



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9084.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. JESSEÑA SEGUEL JARA, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 16 de octubre 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.681 de fecha 15.05.17 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Jessenia Emperatriz Seguel Jara, Asistente Educación Diferencial, en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Jessenia Emperatriz Seguel Jara de fecha 02.05.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 12.10.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 12 de Octubre de 2017, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Jessenia Emperatriz Seguel Jara
RUT	
Fecha cesación	el 11 de octubre del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DXQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/